

CONVOCATORIA: PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD 2015 (ISCIII)

El Ministerio de Economía y Competitividad a través del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) convoca ayudas correspondientes al año 2015 para proyectos de desarrollo tecnológico en salud, dentro de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016. ([BOE de 03-03-2015](#))

Dirección en Internet: <http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-investigacion/fd-financiacion/fd-convocatorias-ayudas-accion-estrategica-salud/acceso-solicitud-ayudas.shtml>

Objeto de la convocatoria:

Financiación para proyectos de desarrollo basados en experiencias preliminares ya contrastadas impulsándolos en su fase de desarrollo.

Tipos de proyectos y características:

- a) **Proyectos Individuales:** presentados por una entidad solicitante y a ejecutar por un equipo de investigación liderado por un investigador principal.
- b) **Proyectos Coordinados:** constituidos por dos o más subproyectos, presentados por distintas entidades solicitante, que deberán justificar adecuadamente en la memoria la necesidad de dicha coordinación para abordar los objetivos propuestos, así como los beneficios esperados de la misma.

El plazo ordinario de ejecución de los proyectos será de **2 años**, contados a partir de la fecha que se especifique en la resolución de concesión.

Será **OBLIGATORIA** la vinculación del proyecto con empresas u otras entidades públicas o privadas interesadas en el desarrollo y los resultados de los mismos, sin que dicha participación suponga ningún tipo de ayuda directa a las mismas con cargo a las subvenciones que pudieran ser concedidas en esta convocatoria.

Está limitado el número de solicitudes a un máximo de dos por cada IIS y una para el resto de entidades solicitantes. A estos efectos el máximo de solicitudes aplica a la modalidad en su conjunto, con independencia del tipo de proyecto solicitado (individual o coordinado).

Plazos de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de las solicitudes será del **10 de marzo hasta el 09 de abril de 2015 (15:00)**, ambos inclusive.

Procedimiento para tramitar la solicitud:

Como paso previo a la introducción de datos en la aplicación será necesario enviar al Vicerrectorado de Investigación (email: convocatorias.dgi@ehu.es) **antes del día 20 de marzo** el **Excel de Personal** colgado en la **web de Investigación** (<http://www.ehu.eus/es/web/ikerketaren-kudeaketa/deialdiak-estatuko-deialdiak>) para proceder a la revisión del equipo de acuerdo con los requisitos/incompatibilidades establecidos en la convocatoria.

Una vez recibida la conformidad del personal propuesto, las solicitudes se cumplimentarán electrónicamente a través de la página web del ISCIII (<http://sede.isciii.gob.es>) mediante 2 vías posibles:

- A. Solicitud sin certificado electrónico (procedimiento habitual):** todos los documentos deben ser incorporados a la aplicación mediante ficheros electrónicos en ficheros PDF y enviados por medios telemáticos. Al pulsar el botón "generar solicitud", se generará el documento formulario de solicitud en formato PDF que deberá ser **firmado por el representante legal de la entidad solicitante** y enviado **dentro del plazo de presentación de solicitudes** al Instituto de Salud Carlos III (ISCIII).

- B. Solicitud con certificado electrónico:** De elegirse esta opción, las solicitudes se presentarán ante el registro electrónico del ISCIII, a través de la aplicación informática mediante sistemas de certificado electrónico. El registro emitirá automáticamente un resguardo acreditativo de la presentación de la solicitud electrónica así como del resto de documentación que acompañe a la solicitud, no siendo necesario en este caso remitir la solicitud en papel.

IMPORTANTE: En la modalidad A) no se considerará válido el registro de la UPV/EHU, por lo que las solicitudes generadas por la aplicación deberán presentarse **antes del 5 de abril en el Vicerrectorado de Investigación** para ser firmadas por el representante legal y tramitadas en fecha al ISCIII. Asimismo deberá adjuntarse la **Solicitud completa** y la **Memoria del Proyecto** a la dirección de convocatorias.dgi@ehu.es para su archivo físico en el expediente. **No se firmará ninguna solicitud que llegue con posterioridad al plazo interno indicado quedando automáticamente excluida del proceso selectivo.**

De cara a la tramitación de las ayudas por parte del ISCIII **la solicitud, la memoria y el CV del investigador principal no tendrán carácter subsanable** y su no presentación conllevará la **exclusión de la solicitud en el trámite de admisión.**

Más Información:

Los datos del Organismo (UPV/EHU) que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

CIF: Q-48/18001-B

Domicilio Social: Barrio Sarriena, s/n

Código Postal: 48940

Ciudad: Leioa

Representante Legal: Fernando Plazaola Muguruza

Cargo: Vicerrector de Investigación

Es recomendable leer los apartados guía de ayuda y preguntas frecuentes que aparecen en la página web del ISCIII: <http://sede.isciii.gob.es>

Contacto en la UPV/EHU

Teléfono.: 94 601 80 08

E-mail: convocatorias.dgi@ehu.es